



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA: VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: EJECUTIVO ACUMULADO
Demandante: CLINICA SOMEDA SAS
Demandado: SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA SAS
Radicación: 44001310300220140011100

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria.

Firmado Por:

Carmen Rita Roys Corzo

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbbd29ac80b432147c8d2eb89e02bd20f28d694afe4074341ab740496239944b

Documento generado en 29/03/2022 05:15:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>